

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

95**MADRID NÚMERO 21****EDICTO**

Doña María del Pilar Serrano López-Casero, secretaria del Juzgado de instrucción número 21 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.176 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que su parte dispositiva dice:

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a doña Arancha Vázquez López de la falta denunciada de desobediencia, con todos los pronunciamientos favorables, y declarando de oficio las costas causadas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Carlos Bravo García, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido y firmo el presente en Madrid, a 1 de diciembre de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/42.833/11)